

Operado 2025

33
 Ramo

No.	Periodo	Montos de estimación	Ajuste de costos	Deducciones	Sancciones
01 ORDINARIA	De: 25/08/2025 A: 31/08/2025	\$15,331.22			
02 ORDINARIA	De: 01/09/2025 A: 30/09/2025	\$844,601.66			
03 ORDINARIA	De: 01/10/2025 A: 31/10/2025	\$546,829.36			
04 ORDINARIA	De: 01/11/2025 A: 30/11/2025	\$858,706.83			
05 ORDINARIA	De: 01/12/2025 A: 10/12/2025	\$805,409.04			

Relación de montos ejercidos autorizados de la obra

Control Financiero de la Obra

En este apartado de observaciones deben señalarse si falta anticipo pendiente por amortizar, si existe un saldo a favor de la DGP, si tienen conocimiento de algún incumplimiento, si existió una rescisión administrativa o terminación anticipada, u otra circunstancia que derive en un incumplimiento del Contrato.

Observaciones existentes

Número	De aplicación de anticipo	Affanzadora	Fecha	Monto
BKY-0004-0261686	X	BERKLEY INTERNACIONAL COMPANIA DE GARANTIAS MEXICO, S.A. DE C.V.	31/07/2025	\$ 1,068,847.79
BKY-0004-0261688	X	BERKLEY INTERNACIONAL COMPANIA DE GARANTIAS MEXICO, S.A. DE C.V.	31/07/2025	\$ 366,282.59
BKY-0004-0290633	X	BERKLEY INTERNACIONAL COMPANIA DE GARANTIAS MEXICO, S.A. DE C.V.	28/01/2025	\$ 310,954.51

Garantías del Contrato

Los trabajos anteriores fueron ejecutados por El Contratista de acuerdo al proyecto, las especificaciones generales y las complementarias si las hubiera.

SE LLEVO A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN DE CALLE MESA DE OBISPO EN EL TRAMO DE MESA DEL OBISPO A BLVD. PERDIGÓN EN LA COLONIA MESTIZAS DEL CONSUELO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO Y LAS NECESIDADES SURGIDAS DENTRO DEL PERIODO DE EJECUCIÓN. LA ESTRUCTURA EMPLEADA FUERON 30 CMS DE PIEDRALÉN, 20 CM DE SUBRASANTE, 15 CM DE BASE Y PAVIMENTO DE 15 CMS DE ESPESOR DE CONCRETO PREMEZCLADO MR=38 KG/CM2. GUARNICIÓN SEMI-INTERAL PECHO DE PALOMA DE 15X30X50 CMS DE SECCIÓN CON ACABADO ESCOBILLADO COLADA CON CONCRETO PREMEZCLADO FC=250 KG/CM2. GUARNICIÓN SEMI-INTERAL PARA RAMPA DE COCHERAS Y PASO A MINUSVALIDOS CON ALTURA TOTAL DE 0.18 MTS ACABADO ESCOBILLADO EN AREA DE RODAMIENTO. COLADA CON CONCRETO PREMEZCLADO FC=250 KG/CM2. BANQUETA DE CONCRETO PREMEZCLADO ESTAMPADO FC=250 KG/CM2 TMA 3/4" DE 0.08 MTS DE ESPESOR CON REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 10/10, ACABADO ESTAMPADO. SE REHABILITÓ LA RED DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DESCARGAS SANITARIAS, SE COLOCARON LUMINARIAS Y SEÑALAMIENTO VIAL.

Descripción de los trabajos ejecutados

La emisión del Acta Administrativa para entrega final de los trabajos, según artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y/o Artículo 14 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, a través de la que se dan por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por la Contratante y El Contratista que firman la presente, según contrato de Obra Pública a Precios Unitarios, siempre y cuando las partes hayan cumplido con sus obligaciones, de lo contrario, se obligan a cumplir con lo estipulado en el contrato y la normativa aplicable.

Así pues, el Municipio de León, Gto., recibió los trabajos objeto del contrato referido en el apartado de antecedentes, según consta en Acta de Entrega física de fecha 28/01/2025, reservándose el derecho de hacer posteriormente, dentro de los términos del contrato y a través de la Dirección General de Obra Pública o aquella que mantenga su reglamentación interior, las reclamaciones que existan pendientes por trabajos mal ejecutados, mala calidad de los materiales o pago indebido, así como por cualquier otro incumplimiento imputable al Contratista esto de conformidad con lo descrito en el Artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y/o el Artículo 14 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Los participantes y firmantes de esta Acta como representantes de las partes, manifiestan sin mediar dolo, error o mala fe, que en caso de existir un incumplimiento de alguna de las partes o adeudos derivados del contrato de obra pública, así como vicios y defectos ocultos, la Contratante podrá realizar los reclamos pertinentes mediante la vía administrativa o jurisdiccional que corresponda, en caso que no existan incumplimientos no existirá reclamación alguna.

Motivo

DIRECCION GENERAL DE OBRA PÚBLICA DE LEÓN
 Lugar
 Fecha
 MARTES 10 DE MARZO DE 2026
 Hora
 10:00 HRS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibida su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
 "Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

Handwritten signatures and initials in blue ink.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda
 prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
 "Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

Operado
 Ramo 33
 - 2025

No.	Periodo	Montos de estimación				Relación de recursos pendientes por autorizar o ejercer			
		a)	b)	c)	d)				
		Montos de estimación	Ajuste de costos	Deductivas	Sancciones				
Subtotal \$3,109,545.12 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00									
Total de recursos erogados a la fecha de entrega: Suma de: subtotal a) + subtotal b) + subtotal c) - subtotal d) = \$3,109,545.12 \$968,165.24 \$541,967.17									
Monto ejercido por volúmenes excedentes en el contrato: \$968,165.24									
Monto ejercido por conceptos fuera de catálogo en el contrato: \$541,967.17									
Total de recursos pendientes por ejercer a la fecha de entrega: Suma de: subtotal a) + subtotal b) + subtotal c) - subtotal d) = \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00									
NOTA: El monto aquí reflejado se manifiesta al amparo de lo previsto en el cuarto párrafo del Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y/o el Artículo 114 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de León, Guanajuato.									
SUMA TOTAL: \$3,109,545.12 SALDO A CANCELAR DEL CONTRATO: \$453,280.84									